



2015

# **“ELEMENTOS GEOPOLÍTICOS E IDEOLÓGICOS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF”**

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

AUTORES

Daniela Londoño Díaz  
danielalondono1230@gmail.com

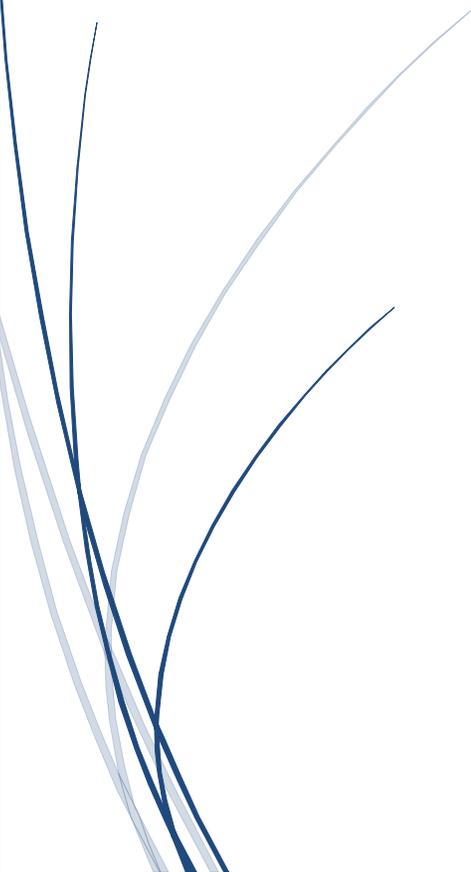
Daniela Muñoz Sánchez  
danielamunoz993@gmail.com

Daniel Andrés Pérez Giraldo  
daniel-301@hotmail.com

ASESOR TEMÁTICO

Carlos Mario Ospina Zapata

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA



## **ELEMENTOS GEOPOLÍTICOS E IDEOLÓGICOS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF**

### **RESUMEN**

Este artículo trata sobre los elementos geopolíticos e ideológicos presentes en el proceso de implementación de las NIIF, volviéndose necesario observar el contexto económico y político que posibilitaron el surgimiento de éstas, en este sentido se debe tener en cuenta que procesos como la globalización y el neoliberalismo influyeron de manera directa en la aparición en el ámbito internacional de estas nuevas normas de información financiera. Lo que se pretende develar es que por una parte el desarrollo de las NIIF, en especial la manera en que se conformaron los organismos internacionales que estarían a cargo de dichas normas responde a un orden geopolítico, por otro lado se tiene que gran parte de las cualidades que se le atribuyen a las NIIF corresponden a argumentos esencialmente ideológicos.

El desarrollo metodológico de este artículo de investigación, está soportado en la hermenéutica de diferentes fuentes bibliográficas y en la entrevista realizada al profesor Mauricio Gómez Villegas, con lo que se logró una mayor comprensión sobre el contexto histórico de las NIIF.

### **PALABRAS CLAVE**

Geopolítica, Ideología, NIIF, Neoliberalismo, Globalización.

### **INTRODUCCIÓN**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aproximadamente desde finales de los años noventa en los países desarrollados y en Colombia desde 2009 (año en que se inició el proceso de convergencia a NIIF), han sido el boom de la contabilidad, en este sentido se tiene que las NIIF son presentadas como normas apropiadas para todos los países, al permitir una información confiable, comparable y de alta calidad, sin embargo en este proceso también se ha planteado que las NIIF representan un fuerte cambio, en la medida en que proponen que se deje de un lado la regulación propia de cada país para que ésta sea reemplazada por la regulación propuesta por un organismo internacional encargado de emitir dichas normas, actualmente el International Accounting Standards Board (IASB).

Al ser uno de los mayores acontecimientos que ha vivido la comunidad contable en los últimos años resulta vital identificar el trasfondo político y económico de estas normas, teniendo presente que la contabilidad juega un papel muy importante en la sociedad en la medida en que provee información con el fin de generar confianza, por lo tanto no se puede

desconocer que los estados contables son un bien privado que se convierte de dominio público en el momento en que su información trasciende a terceros (Gil, 2009).

## **I. ¿Que se debería entender por ideología y geopolítica en relación con las NIIF?**

Desde la lógica de poder lograr desarrollar el tema planteado y alcanzar una mejor comprensión de los argumentos acá expuestos, se hace imperativo exponer el sentido y la relación de dos conceptos clave, geopolítica e ideología, desde una perspectiva que permita el desarrollo de un artículo de investigación cuyo principal eje son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que se debe tener en cuenta que la definición de dichos conceptos probablemente no coincidirá si son -analizados desde una óptica distinta a los propósitos de este trabajo de investigación.

La geopolítica debe ser entendida como una ciencia que se apoya en los elementos políticos y geográficos a fin de comprender la manera en que factores como la ubicación geográfica y el entorno físico influyen, no sólo en el comportamiento individual de los Estados, sino también en la manera en que cada uno de estos actúa de acuerdo a las relaciones de poder que ha configurado con los demás Estados; en el presente artículo el término geopolítica ayudará a entender por qué hay Naciones con la capacidad de ejercer dominio sobre otras con el fin de que éstas actúen de una manera predeterminada.

De igual manera se entenderá ideología como “el sistema de ideas, de representaciones, que domina el espíritu de un hombre o un grupo social” tomando la definición del filósofo Louis Althusser, (1988) , esta definición permite evidenciar que una ideología va más allá de ser un conjunto de ideas que buscan dar explicación a un fenómeno en particular; de ahí que lo que se pretenda señalar con esto, es que una ideología no surge propiamente de las ideas que tenga un individuo como tal para explicar un fenómeno, sino que responde a parámetros sociales que hacen que cierto fenómeno sea explicado de una determinada manera y que la sociedad en su conjunto acepte esta explicación.

En aras de comprender mejor la definición de ideología es necesario remitirse al planteamiento de Althusser, cuando señala que la sociedad está dividida en dos niveles, la infraestructura y la superestructura; para él, la sociedad se asimila a un edificio de dos pisos, en el cual la infraestructura sería la base económica conformada por la unidad de fuerzas productivas y relaciones de producción, en tanto que la superestructura serían las diferentes ideologías que giran en torno a la base.

Estas ideologías son impuestas por los Aparatos Ideológicos del Estado (AIE) , en palabras de Althusser los AIE son “realidades que se presentan al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas” (1988, pág. 3) es decir los grupos sociales como la iglesia, la familia y la escuela, ayudan al Estado a impartir cierta ideología al individuo, con esto se tiene que el individuo no tiene la libertad de formar su propio pensamiento respecto a un fenómeno, dado que su pensamiento siempre estará moldeado

por lo que le ha sido impartido desde los diversos grupos sociales, por lo tanto estos grupos juegan un papel fundamental al ayudar al Estado a que los individuos piensen de determinada forma y así conservar un orden social que esté en función de los intereses de las clases dominantes.

## **II. Nuevas dinámicas económicas**

Desde los años 70 a nivel mundial las dinámicas políticas y económicas han estado marcadas por el neoliberalismo y la globalización, entendiéndose el neoliberalismo como una economía basada en el libre mercado, sin embargo como lo plantea Ferreira (2013), el neoliberalismo se diferencia del liberalismo económico clásico en dos aspectos fundamentales; el primero de ellos es que mientras que en el liberalismo económico que planteó Adam Smith (1776), con todo el tema de la “mano invisible”, existía un mercado de intercambio, en donde los intereses individuales de cada persona llevaban a un bien común; contrario a esto lo que se tiene es que en el neoliberalismo el mercado de intercambio pasó a ser un mercado de competencia.

Existe una gran diferencia entre un mercado de intercambio y un mercado de competencia, la diferencia radicarán en que mientras en el primero las personas participan en condiciones iguales, dado que los precios se establecen equitativamente por el juego de oferta y demanda, lo que permite que los consumidores dejen de demandar un bien si perciben que el precio de este es muy alto, al no ser demandado eventualmente el precio bajará; ahora bien, en el mercado de competencia, el que posea mayor cantidad de recursos será quien más se beneficiará, dado que podrá ajustar los precios a su antojo pues en este tipo de mercado, el vendedor (capitalista) por ser el que más recursos posee, tiene la potestad de dirigir, y el consumidor será quien tenga que seguirlo.

Un segundo aspecto que marca la diferencia entre el liberalismo económico y el neoliberalismo radica en que, en el primero de ellos se plantea la no intervención política, con el fin de tener una economía independiente; entre tanto en el neoliberalismo se requiere la intervención política para motivar al empresario para que participe en el mercado, es decir que invierta su dinero en lugar de dejarlo quieto, por lo que se tiene que, en el neoliberalismo, la política interviene en la economía en pro de los empresarios.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente en el escenario mundial de los años 70's aparecieron a la par los conceptos de neoliberalismo y globalización, los cuales poseen fuertes vínculos entre sí, como lo menciona Miguel Ferreira “Si el neoliberalismo es la ideología que impulsa el mundo que se ha ido conformando desde los 70, la globalización es el “modus operandi” que dicha ideología ha encontrado como mecanismo de funcionamiento” (2013, pág. 8).

El Fondo Monetario Internacional (FMI) define la globalización como "La interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el

aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de generalizada de tecnología" (FMI, 2000).

Por su parte la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define a la globalización como "la creciente gravitación de los procesos económicos, sociales y culturales de carácter mundial en los ámbitos nacional y regional" (CEPAL, 2002).

Entre tanto el ciudadano de a pie generalmente reduce la globalización a la posibilidad de conocer lo que sucede en otros países en tiempo real o al poder adquirir desde comida hasta artefactos tecnológicos producidos en otra parte del mundo, sin embargo la globalización debe ser mirada más detenidamente, dado que en los últimos años se ha convertido en un término bastante polémico, pues en la medida en que se han visto las consecuencias sociales de un mundo globalizado, economistas como Joseph Stiglitz (2006) han manifestado que "lo que preocupa es que la globalización esté produciendo países ricos con población pobre".

Realmente como lo menciona Baricco en su libro *Next: sobre la globalización y el mundo que viene*, son muchas las personas que incluyen el tema de la globalización dentro de sus discursos, pero son pocas las personas que pueden dar con exactitud una definición del término globalización, puesto que solo se limitan a repetir casi que por inercia lo que ya han escuchado antes, a dar ejemplos tales como el que una marca reconocida se puede conseguir en cualquier parte del mundo, cuando la realidad demuestra que mientras en oriente se consume cuatro unidades de dicho producto por persona al año, en occidente el consumo es hasta de 380 unidades; lo que lleva a la conclusión de que existe una fuerza que hace ver al consumidor casi de forma fantasiosa lo que se le ha vendido como globalización, dado que ésta se cumple para el pequeño círculo que le rodea y por ende el consumidor se da el permiso mental de pensar que esto es una verdad incuestionable que se cumple para el resto del mundo, cuando en realidad no es más que un sistema donde predominan las políticas y reglas del más fuerte y donde "las grandes marcas son una amenaza, y la homogeneización cultural es un peligro real" (Baricco, 2002, pág.68).

La globalización es un sistema estudiado para hacer respirar el dinero pero en la paz y a través de ella con el objetivo de ensanchar el terreno de juego del dinero para permitirle reproducirse; en realidad se trata de internacionalismo, colonialismo y modernización sumadas, todo lo cual crea un paisaje hipotético fundamentado en darle al dinero el campo de juego más amplio posible. Y la prueba de que esto es así, la constituye para este escritor el hecho de que el G8, la reunión de los 8 países más ricos de la Tierra, la cual podrían efectuar mediante una videoconferencia o, clandestinamente, en una granja aislada, por ejemplo, la llevan a cabo en Génova, con lo cual obligan a la ciudad entera a militarizarse (González, 2008, pág. 242).

No en vano el presidente Uruguayo José Mujica se pregunta "¿Y estamos gobernando a la globalización o la globalización nos gobierna a nosotros?" (2012), en la medida en que

como lo plantea Alessandro Baricco (2002) la finalidad de la globalización no es precisamente facilitar la circulación de información, arte o cultura, en lugar de esto la esencia de la globalización es económica, pues lo que procura es facilitar el movimiento de volúmenes enormes de capital en mercados financieros, por lo que ese dinero no acaba produciendo nada (bienes o servicios) que le resulte útil a la comunidad.

En este sentido al hablar de mercados financieros, es fundamental resaltar que en estos mercados el dinero además de no producir nada útil, son usados para especular, es decir el empresario en lugar de utilizar su dinero para seguir produciendo lo utiliza para apostar, de manera que pone las acciones de su empresa a la venta, con lo cual algunos apostarán que su empresa tendrá beneficios y otros que no, lo alarmante de esto es que ya no importa si su empresa realmente produce utilidades en la explotación de su actividad, sino que prima la apuesta que hicieron los demás sobre el futuro (riesgos) de esta empresa (Ibíd., 2002).

El hecho de que la globalización busque el movimiento de volúmenes enormes de capital, no sólo es nocivo por el hecho de que se están utilizando los recursos para especular en lugar de producir, sino también porque como lo menciona Manfred Max Neef (2009), cuando el capital se puede mover de forma transnacional, lo que ocurre es que emigrará a países con costos ambientales y sociales menores para generar mayores utilidades, como sucede con la corporación Nike, cuyo outsourcing productivo se encuentra en Indonesia, lo que permite que una par de zapatos se vendan en Estados Unidos entre \$73 a \$135 dólares, pero que sus costos de producción sólo sean \$5.6 dólares, esto gracias a que el trabajo es elaborado por niñas y mujeres jóvenes que reciben alrededor de 15 centavos de dólar por hora. Esto mismo ocurre con la producción de información, dado que las telecomunicaciones facilitan el transporte de datos en tiempo real, esto permite que en países como India se elabore la contabilidad de empresas europeas, obviamente con una remuneración menor que si la elaboraran en Europa, con lo cual las firmas logran elevar sus ganancias (Friedman, 2006).

En este orden de ideas se tiene que el movimiento de capital de forma transnacional representa también un problema al limitar la soberanía del Estado, dado que en el mercado financiero las personas con grandes capitales pueden apostar libremente en diferentes partes del mundo sin tener ninguna responsabilidad fiscal, es decir, anteriormente el gobierno fácilmente podía cobrarle impuestos al empresario, pues conocía dónde estaba la fábrica, cuánto vendía y en caso de que este se negara a pagarle impuestos el gobierno tenía la potestad de impedirle al empresario seguir realizando sus actividades, sin embargo con la especulación financiera, el empresario tiene por la noche su capital en la bolsa de New York y en la mañana ya lo transfirió a Tokio, como lo explica Miguel Ferreira,

La globalización implica, pues, también, que los Estados han dejado de tener capacidad de control y de gestión sobre la economía financiera: están supeditados a sus apuestas especulativas y no obtienen de ella absolutamente ningún recurso fiscal

con el qué poder financiar su funcionamiento. La globalización ha propiciado que la política (nacional) se haya puesto al servicio de la especulación financiera (transnacional y apátrida) (2013, pág. 11).

### **III. ¿Globalización, Neoliberalismo y Contabilidad?**

El conocer que la globalización y el neoliberalismo son las ideologías políticas y económicas que prevalecen desde los años 70's resulta beneficioso al realizar un trabajo de investigación sobre los elementos ideológicos y geopolíticos de las NIIF, en la medida en que en su definición más básica se tiene que la contabilidad es una disciplina que refleja una realidad económica. Si bien, el equipo de investigación es consciente que ésta definición no es la más acertada, pues reduce la contabilidad sólo a la esfera de lo económico, en tanto que la contabilidad debería ser entendida como lo plantean Motes y Mejía

La ciencia social aplicada que estudia la valoración cualitativa y cuantitativa de la existencia y circulación de las riquezas (ambiental, social y económica) controladas por las organizaciones, utilizando diversos métodos que permiten evaluar la gestión que la organización ejerce sobre las mencionadas riquezas, con el fin de contribuir a la acumulación, generación, distribución y sostenibilidad integral de la misma (2012, pág. 116).

Sin embargo, se utilizará la definición de la contabilidad como disciplina que refleja una realidad económica, en la medida en que plantea el vínculo entre la economía y la contabilidad, lo que posibilita comprender desde una óptica económica el por qué han surgido las NIIF. Con lo anterior lo que se pretende evidenciar es el hecho de que la contabilidad cambia en la medida en que cambie la economía y precisamente cambia con la finalidad de poder representar esta nueva realidad económica, es decir, "la contabilidad haciendo parte de ese todo social, no es ajena a dichas dinámicas y hace suya esta lógica de mundo para su cuerpo teórico y técnico" (Betancur, 2012, pág. 113), en este sentido se tiene que gran parte de los criterios contables establecidos en las NIIF responden a cambios económicos, específicamente se puede afirmar que las NIIF surgieron por el auge de la economía financiera.

Acorde a lo anterior es necesario conocer cómo la contabilidad representaba una realidad económica en una economía cuyo mercado estaba centrado en la producción y cómo debe cumplir con su función de representación en una economía centrada en instrumentos financieros.

Al respecto como señala Mauricio Gómez (2005), un mercado centrado en la producción utiliza a la contabilidad para reflejar que los ingresos menos los gastos son iguales al beneficio ( $I-G = U$ ) y de esta manera la comunidad clasificará como razonable a una empresa que al realizar una actividad obtiene un beneficio por ella, pues es a través de esta ecuación como se puede observar si las dinámicas entre producción, distribución y consumo funcionan de manera correcta acorde con el sistema capitalista, es por lo anterior

que Weber (1997) afirma que “la contabilidad financiera por partida doble constituye la racionalidad instrumental del capital” (1997, pág. 4).

Por su parte, un mercado centrado en instrumentos financieros se basa en los siguientes supuestos: en primer lugar que el mercado es perfecto, es decir que existen múltiples agentes, que los agentes son racionales y buscan maximizar el beneficio, que la información es completa y pública, que no existen costos de transacción, que los mercados se ajustan y se vacían y que los precios no son influenciados por ningún agente, formándose por interacción amplia entre oferta y demanda (Fabozzi & Modiglianni, 2002) , por ende el papel que desempeñaría la contabilidad sería brindar “información completa y pública” con el fin de maximizar el beneficio.

El capitalismo ha permitido el desarrollo de estos dos mercados, cuya diferencia radica en que mientras en el mercado centrado en la producción la contabilidad reflejaba la interacción entre ingresos, gastos y beneficios, en el mercado financiero el papel que desempeña la contabilidad es proveer unos estados financieros (balance general) en donde hay unos títulos valores que reflejan las fuentes de financiación de la empresa (patrimonio y pasivo) y al mismo tiempo los títulos valores reflejarían también la propiedad sobre flujos futuros de efectivo (activo). Por ende una diferencia radical es que en el mercado centrado en la producción efectivamente se transan mercancías (cosas ya producidas), mientras que en el mercado financiero lo que hace es transar recursos que pueden que ya hayan sido generados o que simplemente se tenga la obligación de generarlos (Gómez, 2005), es decir en un mercado centrado en instrumentos financieros, lo inmaterial, el capital simbólico y lo intangible adquieren gran relevancia, lo que se le pide entonces a la contabilidad es que refleje esta “producción” de bienes inmateriales (Betancur, 2012).

Por consiguiente con las NIIF lo que se ha pretendido es reducir la contabilidad al mercado financiero, es decir se pretende que la contabilidad cuente con los criterios que le permitan reflejar instrumentos financieros con el fin de que los inversionistas conozcan a precio de mercado los recursos de una empresa, como lo manifiestan los investigadores Rubiela Jiménez y Carlos Vargas

Desde la perspectiva del modelo de los estándares internacionales, la intencionalidad no es la construcción de un cuerpo teórico de contabilidad, que permita conocer y representar las diversas estructuras de la sociedad, en términos de la contabilidad social, económica, ambiental, ética, fe pública, intangibles en lo humano y de responsabilidad social; sino, más bien, en términos de la contabilidad financiera, que resulta siendo importante para las organizaciones, pero no es su función trascendental (2012, pág. 131).

En este sentido, se hace un llamado de atención dado que si bien es necesario que la contabilidad no se quede rezagada frente a los cambios económicos, es pertinente cuestionarse que se está limitando a la contabilidad a un espacio netamente financiero, adicional a esto también se debe observar de una manera un poco más detallada el proceso que se lleva a cabo con el fin de que la contabilidad refleje esta nueva forma de economía

financiera, por lo tanto y en aras de comprender mejor dicho proceso se vuelve necesario abordar en este artículo de investigación temas que a grosso modo hacen referencia, en primer lugar a la configuración geopolítica presente al momento de escoger los organismos encargados del desarrollo de las NIIF, en segundo lugar a los elementos ideológicos de las características implícitas en la NIIF.

#### **IV. ¿Son las NIIF Incluyentes?**

Bajo la convicción de que las normas contables tienen una utilidad pública al influir directamente en el bienestar de diversos agentes, es necesario que exista un escenario político participativo para su emisión (Gil, 2009), sin embargo a la hora de abordar el tema sobre la participación que ha tenido la comunidad mundial frente al desarrollo de las NIIF, se debe tener en cuenta en primer lugar que en los últimos años son las mismas dinámicas económicas y geopolíticas las que han ido eligiendo cuáles son los actores que cuentan con la potestad de participar e intervenir en los diferentes asuntos económicos a nivel mundial.

Para dar más claridad a lo anterior, se vuelve imprescindible resaltar que con “la globalización antes que procesos de desregulación plena, lo que se observa es el traslado de la regulación de los Estados Nación a órganos supranacionales de naturaleza privada en el marco de la nueva racionalidad del capital financiado” (Gomez Villegas, 2005, pág. 157), de manera entonces que fueron las dinámicas económicas del mercado financiero las que en últimas se encargaron de “elegir” cuáles debían ser los actores con potestad para intervenir en la economía, como resultado de esto en lugar de elegir a los gobiernos de los diferentes países se eligió a organismos de naturaleza privada, para que fueran ellos quienes contarán con la facultad de intervenir en la economía mundial.

La normatividad contable no ha sido ajena a tal práctica de la globalización en la cual la intervención Estatal es reemplazada con la intervención de organismos de naturaleza privada, los cuales a su vez son financiados y orientados por las empresas multinacionales, es así como el organismo que en los últimos años ha estado a cargo de la normatividad contable a nivel internacional es el IASB.

El International Accounting Standards Board (IASB), acorde a la definición que se encuentra en su página web “es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera” (IFRS), de esta definición llama la atención el hecho de que se definan como un organismo independiente del sector privado, y llama la atención en la medida en que su elección obedece a una serie de intereses tanto políticos como económicos.

Resulta trascendental para los propósitos de este trabajo de investigación resaltar que la elección del IASB, evidencia los elementos geopolíticos implícitos en las NIIF, para ello se debe tener en cuenta que con la decadencia de Estados Unidos como la primera y única potencia mundial, en el escenario mundial lo que sucede es que Estados Unidos comienza a

compartir su soberanía con los países líderes de la Comunidad Europea, y la zona Asia Pacífico, por lo que finalmente son estos países los que deciden cómo va a funcionar la economía, es por ello que fue en estos países donde surgieron las organizaciones contables más importantes como el Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB) en 1973 y la Federación Internacional de Contadores Autorizados (IFAC) en 1977 (Franco, 2012).

En este sentido, al realizar un breve recuento histórico acerca del proceso de elección del IASB, se tiene que a mediados de los años ochenta la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), mediante un estudio que realizó, evidenció que existía una gran desigualdad entre los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados por los distintos países europeos en relación con los países angloamericanos, lo cual se traducía en altos costos en la producción de información contable y financiera, en especial para las empresas multinacionales que buscaban recursos para financiarse mediante la inserción en las bolsas de valores internacionales. La IOSCO al comprender dicha situación buscó forjar una alianza con el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) quien había sido el primero en intentar formular normas contables de carácter internacional (Zeff, 2012).

En vista de esta falta de armonización contable, el IASB (Comité de Normas Internacional de Contabilidad) y el IOSCO (Organización Internacional de Comisiones de Valores), firmaron un acuerdo de colaboración con el fin de que la información financiera presentada por las empresas fuera más comparable en la medida en que se formulara un conjunto de normas o estándares que sirvieran como pilares para la presentación y elaboración de información financiera (Zorio & Garrido, 1998).

En este proceso de elaboración de nuevas normas, el IASB recibió gran apoyo de diferentes países de la Unión Europea (UE), así mismo Estados Unidos intervino en este proceso mediante dos organizaciones, que fueron el FASB y la SEC. La intervención que tuvo el FASB en el IASB consistía básicamente en que por un lado algunos de sus miembros asistían a las reuniones y participaban en los equipos de trabajo del IASB, por otro lado el FASB realizaba investigaciones y emitía normas sobre aspectos que luego eran normalizados por el IASB.

Respecto a la SEC (Securities and Exchange Commission), se tiene que su intervención consistió en realizar funciones de vigilancia y asesoramiento a tal punto que evidenció su claro interés en hacer comentarios técnicos en las normas que emitiese el IASB, teniendo dos parámetros para evaluar las NIC, el primero consistía en examinar el impacto de las NIC en la eficiencia de los mercados de capitales, el segundo consistía en mirar las diferencias que había entre las normas contables internacionales y las estadounidenses (Ibíd., 1999).

Acorde a lo anterior, es fundamental comprender que la manera en que todos estos organismos internacionales (SEC, FASB, IASB, IASC, IOSCO) actuaron frente al proceso de construcción de dichas normas contables internacionales (actualmente conocidas como NIIF) obedeció en síntesis a los siguientes intereses económicos y políticos, como lo destacan Zorio y Garrido (1999):

-La SEC y al FASB pretendían que las normas internacionales fueran lo más parecidas posible a los US GAAP, con el fin de que los inversores pudieran tener información financiera comparable y así no se cuestionaran respecto a la transparencia de la información financiera de los mercados estadounidenses, pues de llegar a ocurrir esto la estabilidad y la eficiencia en la formación de precios de las acciones se verían afectados.

-Para la SEC también era fundamental que las normas internacionales no se alejaran de manera significativa de los US GAAP, dado que de ser así probablemente algunas empresas preferirían radicarse en el exterior con el fin de disminuir costes al no presentar su información bajo los US GAAP y presentarla sólo bajo las NIC, lo cual afectaría la economía norteamericana.

-A las empresas que participaban en mercados financieros les interesaba que la normatividad contable se unificara a nivel internacional, porque de esta manera se minimizan los costes (tanto a nivel económico como de tiempo) que tendrían que asumir si tuvieran que reportar su información financiera no sólo bajo la normatividad del país en el cual se encontraban radicadas sino, también bajo la normatividad que se les exigía para poder cotizar en las bolsas de valores más representativas a nivel mundial.

-A las firmas de auditoría internacionales les interesaba una regulación contable unificada a nivel mundial porque de esta manera la prestación de sus servicios serían menos costosas en la medida en que si todos los países utilizan los mismos parámetros contables se reducirían los tiempos y los recursos que tendrían que emplear para realizar una auditoría.

Con base en lo anterior queda claro que el proceso de elección del IASB, fue un proceso en el cual, el factor que prevalecía a la hora de escoger un organismo al que se le encomendaría el desarrollo de las NIIF, sencillamente consistía en que dicho organismo desarrollara criterios contables capaces de responder a los intereses de los accionistas, de las multinacionales, de las firmas de auditoría y en general del mercado financiero, es por ello que el profesor Mauricio Gómez sostiene que:

En el ámbito de la regulación contable internacional, se evidencia un proceso político de consolidación de organismos supranacionales, hoy el IASB antes el IASC se erige como el órgano “más aceptado” como productor de la regulación de la información

financiera de las organizaciones empresariales. No es necesario dudar de la suficiencia técnica de tales entes, pero es indispensable reconocer que su existencia y carácter antes que técnico es político, para evidenciar que la regulación que emite tiene impactos económicos por los criterios técnicos adoptados bajo la racionalidad política que se imprime en ellos. Así proyectos de “convergencia” que pretenden aproximar los desarrollos del IASB con instituciones reguladoras nacionales como el FASB de USA, imprimen ritmos y fuertes intereses particulares al proceso de regulación contable internacional (Gómez. 2005. Pág. 157).

Como se mencionó anteriormente, en la elección del IASB como organismo de regulación contable internacional primaron los países con mayor hegemonía en el escenario internacional, por lo tanto la participación de los países Latinoamericanos frente a la construcción de las NIIF ha sido prácticamente nula.

Para ilustrar lo anterior, se tiene que en 1999 se propuso crear el SDC (Standards Development Committee), inicialmente el IASB propuso que periódicamente se rotaran los miembros del SDC, no obstante la repuesta del IASB fue “no parece realista ni racional excluir países con mercado de capitales muy desarrollados como Estados Unidos, como resultados de las exigencias de rotación” (Zorio y Garrido, 1999, pág. 32). Acorde a lo anterior se tiene que la lógica con la que funcionan dichos organismos es que si un país no cumple con el requisito de tener una fuerte participación en los mercados financieros dicho país no podrá entonces participar en el desarrollo de estas normas internacionales de contabilidad.

Además de elegir los miembros del IASB de acuerdo a los países que más participen en el mercado financiero, también se eligen de acuerdo a su participación en términos económicos, es decir, los recursos que han aportado para financiar las actividades regulativas del IASB. Es por ello que en el año 2001 se repartieron los veintidós cargos de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IFRSF) de la siguiente manera: seis integrantes de Estados Unidos, seis de la Unión Europea, Seis de Asia-Pacífico y cuatro del resto del mundo, normalmente asignados a Canadá y el Reino Unido, es importante recordar que esta fundación supervisa al IASB y es la titular de los derechos de propiedad intelectual de los documentos emitidos por el IASB, es decir tiene los derechos de propiedad de las NIIF (Franco, 2012).

Frente a esto, se establece que la poca participación de los diferentes países en el desarrollo de las NIIF conlleva a dos problemas que a grandes rasgos se definen como la aplicación de normas inconsistentes y relegar al sector privado temas de carácter social.

## **V. Aplicación de normas inconsistentes**

Al hablar de la aplicación de normas inconsistentes se está haciendo referencia a que en la medida en que la participación en el desarrollo de las NIIF esté sujeta a la participación en

los mercados financieros y a los recursos económicos que se hayan entregado a los organismos de regulación, lo que se tiene es que los países con poca participación en estos mercados, tendrán también poca participación en el desarrollo de las NIIF, sin embargo eventualmente tendrán que implementarlas, lo que significa que en estos países estarán utilizando normas contables que no son consistentes a su realidad económica.

Para ser más precisos se tiene que Colombia es un país que para el año 2014 contaba con once empresas (Bancolombia, Avianca, Ecopetrol, Cementos Argos, ISA, Grupo Sura, Isagen, Corficol, Nutresa, Éxito y Tecnoglass) que cotizaban en la NYSE, a nivel de Latinoamérica se tienen 84 empresas que cotizan, de modo que la participación de empresas colombianas e incluso de empresas latinoamericana en los mercados financieros internacionales es bastante limitada si se tiene en cuenta que el número de empresas listadas en la NYSE alcanza las 2.393, con estas cifras se puede concluir que los países latinoamericanos no son tenidos en cuenta en el desarrollo de las NIIF.

En este sentido, se tiene que en la entrevista realizada en la elaboración de este trabajo de investigación al profesor Mauricio Gómez, él reconocía que las NIIF están alineadas con los intereses de los inversores y de los accionistas, particularmente de economías desarrolladas, así mismo reconoce que Colombia no es un país que cuente con un mercado desarrollado, en primer lugar porque en el país hay una bursatilidad muy baja, es decir se realizan pocas transacciones de compra y venta de acciones por día; en segundo lugar se tiene que el mercado financiero colombiano no tiene profundidad, es decir mientras que en los países desarrollados existe una verdadera segregación en la venta de acciones, en Colombia lo que sucede es que las acciones de las principales empresas pertenecen a muy pocas personas, por lo que no se puede hablar de profundidad, y en tercer lugar, Colombia no cuenta con un mercado desarrollado porque no tiene información permanente de los precios de mercado de todos los activos.

En consecuencia, como Colombia no es un país con un mercado financiero desarrollado, entonces no es partícipe de las decisiones del IASB, como le sucede a la mayoría de los países latinoamericanos, es por ello que se han buscado soluciones alternas con el fin de buscar una participación en el desarrollo de las NIIF. Es por esto que en el año 2011 en Latinoamérica, se formó un organismo de normas internacionales de contabilidad conocido como GLENIF, Grupo Latinoamericano de Información Financiera Emisora de Normas, dicho organismo cuenta con la participación de 17 países de América Latina, entre ellos Colombia, quien participa a través del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), el objetivo de este organismo es “trabajar en relación con el IASB, en aspectos técnicos, respetando la soberanía nacional de cada país miembro; promover la adopción y/o convergencia de las NIIF; cooperar con gobiernos, reguladores y otras organizaciones regionales, nacionales e internacionales que contribuyan para el mejoramiento de la calidad financiera de los estados financieros de la región; y colaborar con la difusión de las normas emitidas por el IASB” (GLENIF, 2011), por lo tanto este grupo lleva a cabo

actividades como comentar las prácticas contables establecidas en las NIIF al confrontarlas con las opiniones que los diferentes miembros de cada país dan de acuerdo a su realidad económica y sus parámetros legales, para luego enviar estos comentarios al IASB; al respecto si bien se rescata y es importante que exista un grupo que reúna las opiniones que tienen los países latinoamericanos frente a los criterios de las NIIF, vale la pena preguntarse si realmente el IASB tiene en cuenta dichas opiniones o en otras palabras, hasta qué punto lo que está haciendo el GLENIF es comentar sobre unas normas que no serán modificadas simplemente porque para el IASB son normas adecuadas desde que cumplan con su función de servir a los intereses de los mercados financieros.

De esto resulta preocupante no solo el hecho de que los países latinoamericanos, bien sea individualmente o a través del GLENIF, no estén participando en la elaboración de las NIIF, sino que tendrán que aplicar normas contables que como se mencionó fueron elaboradas pensando en el mercado financiero, no con un criterio global, de modo que las NIIF probablemente sólo funcionarán para los países que integran el IASB, es decir para los países desarrollados (Franco, 2012), por lo tanto es adecuado cuestionarse por qué las Mipymes colombianas (que conforman aproximadamente el 95 por ciento de las empresas nacionales) utilizarán unas normas contables elaboradas para el mercado financiero cuando ellas ni siquiera participan en éste nuevo escenario económico.

## **VI. Relegar al sector privado temas de carácter público**

Anteriormente se dijo que la globalización en lugar de conducir a procesos de desregulación plena, lo que hizo fue que los gobiernos trasladaran su potestad para regular a organización privadas, esto se evidencia en entidades como la Organización Mundial del Comercio (OMC), acorde a esta organización si las leyes de un país no coinciden con los intereses de las multinacionales, lo que deberá realizar el país es adaptar sus leyes a los intereses del inversionista, refiriéndose a este tema Manfred Max Neef señala que “muchas decisiones que afectan la cotidianidad de las personas dejan de estar en las manos de gobiernos locales o nacionales, para pasar a manos de un grupo no electo de burócratas que trabajan a puertas cerradas en Ginebra” (2009).

En el caso de la normatividad contable, se tiene que Rafael Bautista (2014) también ha cuestionado la tendencia de que organismos de carácter trasnacional como el IASB estén regulando la información financiera internacional, pues como lo señala la Unión Europea en su Programa de Trabajo 2014-2015, este tipo de regulación es una posible amenaza a la práctica democrática, es decir el problema radica en que en el deber ser los ciudadanos votan para elegir su gobierno, al realizar esta elección democrática esperan que sea dicho gobierno el que decida cómo va a legislar, sin embargo, lo que están haciendo los gobiernos es trasladar este poder de legislar sobre la información financiera a organismos privados como el IASB, de manera entonces que el IASB es quien termina imponiendo la manera en la que deberán presentar su información financiera.

Con esto resulta bastante preocupante que el IASB esté regulando sobre temas que han llegado a tener un fuerte impacto social, en consecuencia, lo que se pretende señalar es que si bien los países desarrollados son los que ejercen el mayor control sobre los mercados financieros, esto no significa que los mercados financieros no influyan sobre la economía tanto de los países desarrollados como de los subdesarrollados y al influir sobre la economía lo que se tiene es que influyen sobre el bienestar social. En este sentido como lo señala el profesor José Luis Cea García al referirse a la crisis económica del 2008

No sería justo achacar al sistema vigente de normas contables internacionales el estrepitoso derrumbamiento de numerosas empresas –algunas de ellas aparentemente muy sólidas y de gran dimensión, en especial del sector financiero–, o de las fuertes caídas de las cotizaciones de las acciones de compañías de primera línea en el plano internacional o nacional [blue chips], pero sería ilusorio pensar que algunas de las normas contables más atrevidas de dicho modelo no han tenido ninguna influencia en ello, o al menos en alimentar alguna de las causas que han acarreado tal desplome bursátil, precisamente al haber propiciado el clima previo de una especulación financiera desbocada (2013, pág. 60)

Así mismo al preguntarle al profesor Mauricio Gómez si consideraba que las NIIF habían influido en la crisis financiera del 2008, su respuesta apuntó que si bien las normas no eran la causa, si debía tenerse presente que las normas básicamente permiten o frenan una situación y en este caso no lo frenaron y, ¿por qué no lo frenaron?, porque precisamente la dinámica de los instrumentos financieros contablemente, consiste acorde al valor razonable en que si yo le presto a usted cien mil, pero tengo que tenerlos al valor razonable, yo le desembolse cien pero al actualizar el activo queda en ciento treinta, como queda en ciento treinta cada vez la deuda será mayor, sumado a esto se tiene que ese crédito se le había dado a alguien que no tenía con que pagar, entonces era una cadena de nunca acabar.

Por ende si las NIIF de alguna u otra manera no frenaron la especulación financiera que ocasionó la crisis económica del 2008, significa entonces que las NIIF influyeron también en que las ejecuciones de hipotecas en Estados Unidos llegaran a seis millones de dólares en el 2010, así mismo las NIIF influyeron en que en el 2011 como consecuencia de la crisis financiera se alcanzará un máximo histórico de desempleados con 205 millones en todo el mundo como lo ha señalado la Organización Internacional del Trabajo, de igual manera como lo señala Gómez, “Las pensiones de muchas familias se juegan hoy en las bolsas de valores, pero los pensionados o trabajadores jamás decidieron invertir allí. Fueron las regulaciones y los grupos de presión que las controlan, quienes determinaron que allí deberían estar sus pensiones” (2010, pág. 89).

Es por lo anterior que resulta alarmante que el IASB siendo una institución privada esté a cargo del desarrollo de unas normas financieras que tienen impacto en la economía y que por ende al tener impacto en la economía impactan también el bienestar social.

## **VII. Una mirada a los aspectos ideológicos y geopolíticos de las NIIF bajo el contexto colombiano**

El proceso de convergencia a NIIF en Colombia fácilmente se puede sintetizar en la frase de Miguel Ferreira “La globalización ha propiciado que la política (nacional) se haya puesto al servicio de la especulación financiera (transnacional y apátrida)” (2013), para comprender esto es fundamental observar la exposición de motivos de la Ley 1314 de 2009, siendo válido recordar de manera resumida que dicha Ley fue la que inició el proceso de implementación de NIIF en Colombia.

La exposición de motivos de la Ley 1314, dejaba en claro que lo que se pretendía era superar las deficiencias del modelo contable colombiano, con el fin de “implementar políticas económicas abiertas, incentivar el intercambio comercial y fomentar la competitividad, en especial debido a la necesidad de desarrollar esquemas monetarios, jurídicos, económicos, financieros y contables uniformes” (op. cit. Pág. 3), por lo tanto justificaba el proceso de convergencia a NIIF con los siguientes argumentos:

-La necesidad de que la contabilidad ofrezca información confiable para el mercado financiero, poniendo como ejemplo la quiebra de Enron.

-Las normas contables emitidas por el IASB han tenido una alta aceptación en muchos países, entre ellos China y Cuba, por los beneficios de implementarlas.

-En una encuesta llevada a cabo por firmas internacionales de contadores en 59 países, dio como resultado que el 90 por ciento de los encuestados perciben el IASB como un organismo adecuado para desarrollar las normas.

-El país necesita asumir el reto de la competitividad que exige la globalización pero no puede hacerlo con unas normas contables que han sido calificadas como obsoletas por los inversionistas extranjeros, se debe tener en cuenta que muchas de ellas se basan en los principios generalmente aceptados de contabilidad (GAAP), los cuales están en desuso.

-En Colombia la normatividad contable tiene fines tributarios y de vigilancia y control por lo que no están pensadas para servir de herramientas eficaces y adecuadas en la toma de decisiones financieras a diferencia de las NIIF.

-Las pequeñas y medianas empresas no deben ser eximidas de implementar las NIIF pero se les debe exigir menor cantidad de información.

-Las empresas exportadoras reducen costos al no tener que presentar dos clases de estados financieros (uno para los inversionistas extranjeros y otro acorde a la normatividad colombiana)

Es de destacar que uno de los argumentos de la exposición de motivos de la Ley 1314, hacía referencia al estudio ROSC (Reports on the Observance of Standards and Codes), realizado por el BM y el FMI, el objetivo principal de este informe era “hacer un diagnóstico sobre la situación local acerca del cumplimiento de los estándares internacionales en materia de Contabilidad y Auditoría; Gobierno Corporativo; y Transparencia Fiscal” (Mejia, 2004, pág. 5), por lo tanto como lo mencionan en la exposición de motivos, estas organizaciones realizaron unas observaciones para Colombia en temas como la contabilidad y la auditoría interna, si bien en la exposición de motivos dejaban claro que dichas observaciones no eran de carácter obligatorio, aceptaban que eran acordes a las dificultades del modelo contable colombiano, entre estas recomendaciones estaban en primer lugar que los reportes contables y financieros no podían catalogarse como útiles para la toma de decisiones, en segundo lugar que la normatividad colombiana era una mezcla entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y los estándares internacionales de contabilidad y en tercer lugar que a las PYMES se les debería exigir un régimen simplificado en cuanto a los requisitos legales a la hora de elaborar su información financiera.

Cabe resaltar que este informe “como tal no se centra en la discusión académica sino más bien en la obtención de elementos de juicio para determinar que el modelo contable local no resiste a las exigencias de la Nueva Arquitectura Financiera Internacional, concepto al cual se hará referencia en la parte final” (Ibid, pág. 6).

De estos argumentos se puede ver claramente que el interés principal del gobierno colombiano al implementar las NIIF fue posibilitarle al inversionista información financiera, sin embargo vincularon al discurso temas como la necesidad de mejorar el modelo contable de Colombia y lograr darle información financiera útil a las empresas para que éstas fueran competitivas.

### **VIII. Las NIIF una tabla de salvación ¿Mito o Realidad?**

El proceso de convergencia a NIIF en Colombia básicamente ha consistido en una recopilación de frases como las que señala Machado (2005) “Todos los países las están utilizando”, “Los países más avanzados las están implementando”, “Si no las aplicamos quedaremos excluidos del contexto internacional” y “Colombia no puede hacer otra cosa sino adoptar”, ahora bien, es fundamental resaltar que esta “recopilación de frases” se dan porque existen ideologías implícitas en este proceso de convergencia, pudiéndose tomar como ejemplo el hecho de que en general la comunidad piensa que si las NIIF son utilizadas en países desarrollados deben ser útiles también en Colombia y esto precisamente ocurre porque socialmente prevalece la idea de tomar como modelo a seguir los países desarrollados, de manera entonces que basta con decir que los países del “primer mundo” están utilizando las NIIF para que inmediatamente gran parte de la comunidad contable colombiana sienta confianza respecto a las NIIF.

A lo anterior se le suma también el problema de que “las NIIF son presentadas como el resultado de procesos avanzados de investigación científica” (Ibíd., 2005), de manera que al unir las ideas de que las NIIF son normas de alta calidad y que los países desarrollados las están utilizando, lo que se obtiene es una comunidad contable que se preocupa poco por reflexionar acerca de la pertinencia de las NIIF en el contexto colombiano.

Muy acorde a la opinión del profesor Marco Machado se encuentra la opinión del profesor Mauricio Gómez, quien manifestaba en la entrevista realizada que las NIIF se arropaban con la etiqueta de que son de alta calidad, pero muchas veces se decía que eran de alta calidad porque las estaban usando en ciento cincuenta países, pero eso no significaba que fueran de alta calidad porque ni siquiera se habían probado, es decir, las normas se producen cada año y las van cambiando constantemente, entonces, lo que en realidad vale la pena preguntarse es ¿quién las probó para decir que son de la mejor calidad?, ¿contra cuáles las contrastaron?, por lo tanto lo que se tiene es que apenas se están comenzando a utilizar, por lo que se puede deducir que es simplemente un argumento ideológico, en la medida en que por una parte no son ciento cincuenta países que las están utilizando, dado que apenas las están conociendo, por lo tanto si apenas las están comenzando a aplicar, ¿cómo es que posible que ya sepan que son de alta calidad?

En este punto se debe aclarar que el proceso de convergencia a NIIF en Colombia no ha sido cuestionado, no solo porque falta reflexión por parte de la comunidad contable, sino también porque en algunos casos las presiones que ejercen los organismos internacionales son tan fuertes que los países subdesarrollados pierden su autonomía para decidir respecto a la aplicación de las NIIF, con el objetivo de ilustrar lo anterior, se tiene que los gobiernos que no adopten las NIIF no podrán recibir créditos de los organismos financieros internacionales como lo afirmó el ex presidente de la Asociación Interamericana de Contabilidad, Antonio Carlos Nasi (Gil, 2009).

Para los propósitos de este trabajo de investigación, es fundamental resaltar que estas frases que justifican la convergencia a NIIF constituyen ideologías en la medida en que son frases que se repiten y repiten en la academia, en las empresas, en las instituciones estatales, en las firmas de auditoría y son tomadas como una verdad incuestionable, sin embargo es importante mirar con detenimiento las cualidades que se le atribuyen a las NIIF, como lo son: que permite que la información sea comparable, que son normas de alta calidad y que el valor razonable refleja mejor la realidad económica.

## **IX. Información comparable ¿Para quién?**

A menudo sobre todo con el tema de un mundo globalizado se desprende la cuestión de obtener información comparable, pero ¿comparable para quienes o entre quienes? En primer lugar, es conveniente tener presente que la armonización contable internacional que se pretende implantar en todo el mundo está basada en el uso de un modelo de regulación

contable de tradición y contenido anglosajón, el cual se difundió como una solución infalible ante la necesidad de tener un modelo contable universal que facilitara la comparabilidad de la información, lo que resulta inquietante es precisamente el hecho de que la respuesta a todos los problemas se halle justo en “un modelo de regulación privado-profesional, influido sobre todo por la ideología e intereses propios de los países, empresas y otras entidades de servicios [auditoria, entidades de inversión, analistas financieros...] de primera fila a escala mundial” (Cea, 2013, pág. 54).

Por lo tanto, este modelo sería una herramienta más en manos de las economías sólidas para dominar a los países con economías menos venturosas así como a sus empresas, las cuales difícilmente se pueden comparar con las compañías de los países desarrollados de corte anglosajón, “por lo que hablar de comparabilidad en estas condiciones es colocar una palabra pantalla que oculta lo que de verdad estaría ocurriendo que es la beligerancia de la norma contable sobre el tablero económico internacional, favoreciendo a los más fuertes y perjudicando a los más débiles” (Cea, 2013, pág. 55).

Al respecto como lo señala Zeff (2012), el Accounting International Study Group, (AISG) publicó veinte folletos en los cuales señalaba la dificultad que existía al momento de comparar las prácticas contables entre los países líderes, con este tipo de estudios lo que se lograba era reforzar la idea de que se necesitaban políticas contables uniformes, sirviendo entonces para que ideológicamente las NIIF fueran presentadas a la comunidad como unas normas que lograban que todas las empresas sin importar su país de origen accedieran a un mismo modelo contable, lo que les permitiría tener información financiera comparable, cuando en realidad lo que sucede es que estas normas son una ventaja competitiva pero sólo para las grandes compañías y para los inversionistas.

Por el lado de los inversionistas, la comparabilidad que proponen las NIIF le es muy útil en la medida en que si todas las empresas utilizan los mismos criterios contables para realizar sus estados financieros, este podrá comparar las empresas y saber cuál se acomoda más a sus criterios de inversión.

Por el lado de las grandes empresas, la comparabilidad que proponen las NIIF le servirá en la medida en que como resulta lógico los inversionistas escogerán las empresas más rentables que son precisamente las empresas más grandes.

En consecuencia, se tiene por ejemplo que las Pymes colombianas bajo NIIF estarían realizando unos estados financieros comparables mundialmente, pero la cuestión está en qué tan provechoso les resulta a ellas gastar recursos para capacitarse y adecuar sus sistemas contables para elaborar unos estados financieros comparables mundialmente

cuando estos van dirigidos a un inversionista, quien no escogerá para invertir e incluso en muchos casos ni siquiera estará interesado en conocer los estados financieros de una Pyme.

En este punto, resulta válido preguntarse acerca del beneficio que tendría una Pyme de aplicar las NIIF, por lo que acorde con lo expresado por el investigador Mauricio Gómez, lo cierto es que una Pyme no capta inversiones, por ejemplo en la Bolsa de Japón, porque dado su naturaleza, sus fuentes de financiación básicamente provienen de los ahorros familiares y de no alcanzarle dicha fuente, optara por el endeudamiento financiero, así mismo las Pymes de acuerdo al contexto social colombiano se crean para satisfacer las necesidades de sus dueños mas no para ser negociada o vendida, por lo tanto es un sueño del capitalismo financiero pensar que una Pyme rápidamente se convertirá en una multinacional, por ende, el argumento según el cual utilizar la NIIF de Pymes es apropiado porque después permitirá usar NIIF Full, cuando ésta sea más grande, corresponde a un argumento ideológico puesto que cada año desaparecen millones de pymes, por lo que es ideológico pensar que las NIIF le servirán a las Pymes para poder llegar a compararse con otras empresas del mundo.

## **X. Un modelo contable infalible y de alta calidad**

Desde los inicios del IASC, el señor Henry Benson fundador de este organismo se propuso que sus normas adquiriesen una importancia de talla mundial que le permitiera convertirse en el modelo con el cual los diferentes países se pudieran comunicar a nivel contable bajo un mismo lenguaje sin sesgo aparente en lo que cada uno de ellos manejase y comprendiese. En el primer pronunciamiento realizado por la SEC en el año 1996 sobre los atributos que debían poseer las normas del IASC para ser aceptables como base en la preparación de estados financieros, se especificaba que uno de los tres elementos esenciales era precisamente el que las normas fuesen de alta calidad, es decir conducir a la comparabilidad y transparencia y proporcionar revelación plena.

Sin embargo, es sensato hacerse la pregunta sobre ¿Cómo definir que una norma contable es de alta calidad? Según el modelo de la Norma ISO 9000, la calidad es el “grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos” (Organización Internacional de Normalización, 2005, pág. 8) infiriendo por requisito “necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria” (Ibid, pág. 8). De tal manera que si la calidad a la que se hace referencia al hablar de normas internacionales de contabilidad es la que se acopla a la definición dada por la ISO, se podría decir que dichas normas son de alta calidad solo para cierto agentes, porque deja satisfechos a los inversionistas y gerentes de las compañías para los cuales la norma estarían cumpliendo con sus necesidades y expectativas, pero estaría dejando de lado el proporcionar satisfacción a otros agentes de interés como lo es el Estado para fines de control fiscal, la academia y la sociedad en general.

Si se mira la definición de calidad desde el punto de vista de la producción, esta es asociada a la eficiencia de tal manera que los japoneses hablan de lo que se llama círculos de calidad los cuales tuvieron su origen en el Japón en el año 1962 y cuyo objetivo principal era “lograr incorporar a los trabajadores voluntariamente a un movimiento productivo en el que se esfuercen en hacer mejor su trabajo con sus compañeros y optimicen los recursos que manejan” (Serrano, 2003, pág. 16). El objetivo de esta tendencia de gestión se puede resumir en cuatro puntos básicos, el primero de ellos obtener el menor número de errores, el segundo utilizar la menor cantidad de recursos, el tercero está relacionado con la obtención de un producto terminado que sea durable, tanto que se pueda comparar con otro en el cual se hayan incluido más recursos y finalmente que dicho producto cumpla con la función para la cual fue diseñado y por lo tanto sea acogido en el mercado, lo cual tiene una gran dosis de satisfacción de los consumidores.

Al analizar las NIIF bajo esa noción de calidad, se llega a la conclusión de que para poder aseverar que dichas normas son de alta calidad se requiere comprobar en primer lugar que la preparación de la información contable y financiera bajo este modelo implica incurrir en el menor costo, segundo que la información resultante es tan buena como la información que se obtendría al ser preparada bajo otros estándares y además se presentarían la menor cantidad de errores en la información es decir se asemejaría de forma fiel la realidad económica de todas las organizaciones sin importar su tamaño o actividad económica y finalmente que sea útil y proporcione satisfacción a todos los agentes de interés. Sin embargo esa no es la definición de calidad que traen las NIIF dado que como lo menciona el profesor Mauricio Gómez “nunca se ha explicado, simplemente se queda como una cosa auto evidente y por eso es otro elemento ideológico, porque se expresa para decir, es que éstas son las de más alta calidad, pero y ¿por qué?, porque son únicas en el mundo, pero que sean únicas en el mundo no hacen que sean de la mejor calidad” (Gomez, 2015).

De ahí que, si se pudiera hablar con la mayor franqueza posible sería fácil descubrir que pocas personas pueden explicar con exactitud cuál es la esencia de las NIIF que las convierten en el modelo de información contable y financiero más apropiado para revelar la realidad de las organizaciones, dado que no se tiene referencia de pruebas concretas que demuestre que entre todos los posibles modelos contables existentes, el diseñado por el IASB fuese el de más alta calidad; no obstante basta con un juicio a priori de este modelo para deducir que es el más indicado, dado que el organismo preparador de tales normas está conformado básicamente por representantes de la ideología neoliberal y fieles defensores de la globalización que pretenden imponer el modelo capitalista corporativo hasta sus últimas consecuencias (Cea, 2013, pág. 57).

En definitiva, la auto-declaración de alta calidad de las normas contables o, al menos, algunas de las más paradigmáticas del modelo FASB-IASB tomado como referencia o

trasunto fiel para la armonización contable internacional, es cuando menos dudosa y seguramente tiene más de cortina de humo para lo que está detrás de dicho proceso, o sea, para favorecer la demanda bursátil de los títulos de las principales compañías que dominan el escenario financiero e industrial internacional y con ello el crecimiento concentrado y centralizado de los capitales en el escenario mundial (Ibid, pág. 58).

Por otra parte, es también válido abordar la calidad que poseen las NIIF, comprendiendo que la calidad se convierte en un elemento de marketing, es decir, las NIIF tienen registro de propiedad intelectual y derechos de autor, lo que hace que se deba pagar por su divulgación y aplicación (Franco, 2012), de manera entonces que al decir que son normas de alta calidad, lo que están realizando a la vez es dotar a las NIIF de cualidades con el fin de que éstas sean cada vez más utilizadas alrededor del mundo, exactamente como lo harían con cualquier otro producto para venderlo.

### **XI. ¿Valor Razonable refleja mejor la realidad?**

Las NIIF han surgido para responder a las necesidades de una “nueva” forma de mercado, en este sentido se tiene que uno de los principales elementos por los cuales el mercado financiero necesita que en todos los países se utilicen las NIIF, es debido a que en éstas se establece el valor razonable como criterio de medición; recuérdese que el valor razonable en los términos de la NIIF 13 se define como: “El precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a una fecha de medición determinada” (IASB, 2012).

Ahora bien, ideológicamente el valor razonable es presentado como un criterio de medición que permitirá que los valores contables reflejen mejor la realidad en la medida en que se acerque a los precios de mercado, de esta manera al mostrarle al inversionista el valor de mercado de los activos de una empresa, se presume entonces que el inversionista podrá tomar una mejor decisión y de esta manera se estará cumpliendo el objetivo central de los mercados financiero que no es otro sino maximizar el valor de la empresa para el accionista (Gómez, 2005).

Sin embargo, resulta interesante mirar el hecho de que el valor razonable, a pesar de ser producto de las NIIF, que se proclaman como normas de alta calidad, presenta falencias, como por ejemplo, con el valor razonable la contabilidad se retroceda al enfoque de entidad propietario, es decir no hay separación entre la empresa y el dueño, en otras palabras, la contabilidad propuesta en las NIIF especialmente a través del valor razonable, en su afán de salvaguardar los intereses de los accionistas desconoce que las empresas influyen también en otros entornos como lo son el Estado y la sociedad, cuyos intereses son igualmente importantes, de manera que se ve a la empresa como el accionista y en esta medida la contabilidad deberá ser la que beneficie al accionista (Ibid, 2005).

Así mismo, al aplicar el valor razonable se estaría suponiendo que la empresa se va a liquidar, es decir se estaría diciendo que la empresa se vende permanentemente, lo que carece de sentido (Ibid, 2005).

Adicionalmente, como lo señala Valerio Nepomuceno, el valor razonable como criterio de valoración evidentemente presenta más riesgo de manipulación que el costo histórico, en la medida en que permite que se registre una riqueza que no se ha producido, por lo tanto sería como “valorar permanente la manzana que no se vende y al final se descompone aunque “valga” mucho, de modo que la contabilidad no debería basarse en precios pronosticados pues si bien estos son útiles para conocer las expectativas de valor no son su valor” (Nepomuceno, 1998).

En este mismo sentido se ha pronunciado el profesor Rafael Franco, al mencionar que “Los estándares permite a los oferentes de valores la creación de ilusiones de rentabilidad y crecimiento, en especial, por el reconocimiento de métodos subjetivos de valoración orientados a representar el valor de las expectativas antes que el valor de la situación” (2012, pág. 18).

Se considera entonces importante resaltar lo dicho por Nepomuceno y Franco, en la medida en que hay una gran diferencia entre conocer las expectativas de valor y el valor como tal, es por ello que se puede afirmar que el valor razonable fue uno de los elementos de las NIIF que posibilitó como se mencionó anteriormente la crisis financiera del 2008, en donde la burbuja especulativa llegó a ser cincuenta veces más grande que la economía real de bienes y servicios (Neef, 2009), esto ocurrió porque en términos prácticos como lo explica Mauricio Gómez, lo que hace el valor razonable es valorar un edificio como si se fuera a vender cuando en realidad este edificio se mantiene para su uso, pero al valorarlo al precio de venta el valor probablemente será mayor que su costo histórico, con esto el inversionista puede lograr que su acción valga más y así le generará más beneficios al venderlas, por otra parte el profesor Mauricio Gómez también cuestiona el hecho de que el valor razonable permite que los valores se vean afectados por los juicios de la gerencia, teniendo en cuenta entonces que la gerencia tiene fuertes incentivos económicos para mostrar buenos resultados, lo que se tiene entonces es que la norma permite que el gerente muestre la realidad que más le conviene.

Las NIIF entonces proporcionan una contabilidad cuyos valores están acorde a los intereses de los accionistas y la gerencia, con lo que resulta imposible que la contabilidad cumpla con su función de “actuar en sus contextos sociales particulares construyendo imágenes y espacios de confianza sobre los procesos económicos, las organizaciones y los mercados” (Gómez, 2005).

## **XII. CONCLUSIONES**

El neoliberalismo ha dado paso a una nueva forma de mercado centrado en instrumentos financieros, lo que ha ocasionado que la economía gire en torno a los intereses de los inversionistas, en este sentido se tiene que las NIIF surgen con el fin de que la contabilidad satisfaga a los inversionistas, sin embargo los elementos geopolíticos e ideológicos que enmarcan el proceso de convergencia a NIIF, han permitido que las NIIF sean presentadas a la comunidad contable a través de otras facetas, en las cuales se convierten en normas cuyas cualidades van desde contribuir al mejoramiento de la información contable a través de dos vías, la primera presentando información que satisfagan las necesidades de los usuarios y la segunda presentando información que refleje de una manera más acertada la realidad económica, hasta ser normas que posibilitan el crecimiento económico de todo tipo de empresa en cualquier país, al permitir la comparación de información contable con lo que se propiciaría la integración de las empresas a los mercados financieros.

Estas cualidades subyacen en los argumentos ideológicos que sostienen la convergencia a NIIF, estos argumentos apuntan a que son normas de alta calidad, que permiten la comparabilidad de la información contable y que el valor razonable es una medición que refleja más apropiadamente la realidad económica, sin embargo son solo argumentos ideológicos, en la medida en que son frases que se repiten y se repiten en toda la comunidad contable, sin que haya lugar a una verdadera reflexión al respecto.

La globalización entonces favorece la convergencia a NIIF en los distintos países, teniendo presente que la globalización más que favorecer la circulación de información, tecnología y cultura lo que favorece en primera instancia es la circulación de capital en los mercados financieros, lo que va acorde a los intereses de los inversionistas, por otra parte en la globalización se vende la idea de que todos los países deben ser cada vez más parecidos, lo que a su vez ayuda entonces a vincular la importancia de que en todos los países se utilicen las NIIF.

Es así como se considera importante que la comunidad contable colombiana comience a reflexionar respecto al proceso de convergencia a NIIF, dado que la información que proporciona la contabilidad es de interés público, por lo tanto y en la medida en que la sociedad no está formada sólo por inversionistas, se vuelve necesario entonces que todos los esfuerzos vayan encaminados a realizar un cambio en el modelo contable, pero que este cambio en lugar de basarse en intereses económicos y políticos, se fundamenten en un desarrollo teórico de la contabilidad a fin de convertirla en una herramienta que brinde confianza tanto al Estado, la comunidad, las empresas y los inversionistas.

Las NIIF son sólo un ejemplo de lo que sucede cuando en un tema que impacta a la comunidad en general prevalecen sólo los intereses de determinado grupo, lamentablemente la estructura actual de la economía internacional, hacen que esto mismo se repita en asuntos aún más relevantes como lo son la salud, la alimentación, el empleo y

la educación, lo que ocasiona una distorsión muy grande respecto a lo verdaderamente importante, en la medida en que en este orden mundial interesa más evitar la quiebra de un banco que preservar la dignidad humana, con lo que se está llegando a un punto en el cual se hace cada vez más urgente la necesidad de construir una economía en la que tal y como lo propone Manfred Max-Neef, prevalezca el principio de que “ningún interés económico, bajo ninguna circunstancia, puede estar por sobre la reverencia por la vida”.

## BIBLIOGRAFIA

(2007). *Gaceta del Congreso* 517.

Aguirre, R. J., & Vargas, C. M. (2012). Representación en los estándares internacionales de información financiera. *Lúmina* 13, Enero - Diciembre, 128-151.

Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Baricco, A. (2002). *Next: sobre la globalización y el mundo que viene*. Anagrama.

Bautista, R. (2014). ¿Son legítimas las Normas Internacionales de Información Financiera? El papel de la investigación contable ante la crisis de la confianza pública. *Revista AECA*, 24-27.

Betancur, H. D. (2012). La contabilidad: un incesante caminar por lo epistemológico y lo ontológico, nuevas perspectivas investigativas. *Lúmina* 13, Enero - Diciembre, 106-123.

CEPAL. (2002). Globalización y Desarrollo . *Notas de la CEPAL*.

Fabozzi, & Modigliani. (2002). Capital Markets, institution and instruments. *Prentice-Hall*.

Ferreira, M. (2013). Incertidumbre, crisis y globalización: La revolución inminente . *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 5-19.

FMI. (2000). *La globalización: ¿Amenaza u oportunidad?*

Franco, R. (2012). Teoría del régimen internacional en contabilidad. *Lúmina* 13, Enero - Diciembre, 8-29.

Friedman, T. (2006). *La tierra es plana*. Madrid: Ediciones Martínez Roca.

García, J. L. (2013). La utopía contable al desnudo: ni información de alta calidad, ni intrínsecamente comparable, ni suficiente ni adecuada para la toma de decisiones de inversión financiera. *Revista Visión Contable* N° 11. , 50-78.

Gil, J. M. (2009). El mito de la eficiencia tecnológica de las Normas Internacionales de Información Financiera . *Irrupciones significativas para pensar en contabilidad* .

GLENIF. (2011). *Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera*.  
Obtenido de [http://glenif.org/es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=53&Itemid=62](http://glenif.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=53&Itemid=62)

Gomez Villegas, M. (2005). Evaluación del Enfoque de las NIIF desde la teoría de la contabilidad y el control. *Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría*, 157.

Gómez, M. (2005). Evaluación del Enfoque de las NIIF desde la teoría de la contabilidad y el control. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*.

- Gómez, M. (2010). Interés público y ejercicio de la Contaduría Pública: Miradas al contexto internacional y aprendizaje para la profesión en Colombia. *Revista UNIMAR*, 77-91.
- Gomez, M. (28 de Febrero de 2015). Elementos Geopolíticos e ideológicos de las NIIF. (D. M. Sanchez, Entrevistador)
- IASB, I. A. (2012). NIIF 13.
- IFRS. (s.f.). *IFRS*. Obtenido de <http://www.ifrs.org/About-us/Pages/IFRS-Foundation-and-IASB.aspx>
- Machado, M. A. (2005). De la regulación a la planificación: un tránsito necesario para construir pensamiento contable. *Contaduría Universidad de Antioquia No. 46*, 51-72.
- Mejia Soto, E., & Montes Salazar, C. A. (2012). Análisis de los conceptos de capital, mantenimiento de éste y su relación con la riqueza ambiental. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría No 49, enero-marzo*, 115-154.
- Mejia, J. F. (2004). *Algunas anotaciones importantes del Informe ROSC sobre la contabilidad y la auditoría en Colombia*.
- Mujica, J. (2012). Conferencia de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (Río+20) . Río de Janeiro.
- Neef, M. M. (2009). El mundo en rumbo de colisión. Huelva.
- Nepomuceno, V. (1998). Mantenimiento del Patrimonio: Los equívocos de la investigación empírica en los Estados Unidos. *Sociología de la Organización*.
- Organización Internacional de Normalización. (2005). Norma ISO 9000.
- Serrano, S. C. (2003). *Los costes de calidad como estrategia empresarial en las empresas certificadas en la norma ISO 9000*. Valencia.
- Smith, A. (1776). *Investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*.
- Stiglitz, J. E. (2006). *Cómo hacer que funcione la globalización*. Santillana USA Publishing Company Incorporated.
- Weber, M. (1997). Economía y Sociedad. *Fondo de Cultura Económica*.
- Zeff, S. (2012). La evolución del IASC al IASB, y los retos que enfrenta. *Contaduría Universidad de Antioquia. Contaduría Universidad de Antioquia*, 119-164.
- Zorio, A., & Garrido, P. (1998). *La información financiera en la Unión monetaria Europea: Tendencia hacia una armonización internacional ante la globalización del mercado de capitales*. España.